



APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS
SERVICIOS SUSCRITOS CON LAS PERSONAS
QUE SE INDICAN

Decreto Exento N°

5608

Vallenar

14 SEP 2012

Vistos: El Decreto N° 4.927 de fecha 17 de Agosto del 2012; que aprueba Programa de Fiestas Patrias; La Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y sus modificaciones; La Ley N° 20.557 de 2011, Presupuesto Municipales para el año 2012; en D.L N° 1.263 de 1975, Orgánica de la Administración Financiera del Estado; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y las Facultades que me confiere el D.F.L. N° 01 del 2006 del Ministerio del Interior que aprueba el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

La necesidad de Contratar los Servicios de los Funcionarios Municipales para realizar las Actividades de "Fiestas Patrias año 2012", en la Municipalidad dependiente de Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal.

- 1) Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
- 2) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar a las Sigüientes Personas:

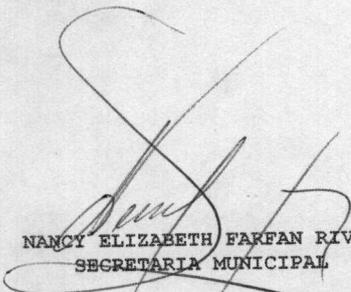
NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A)	RUT	MONTO \$
Nelson Campillay Campillay	08.556.600-8	308.432.- Impuesto Incluido
Eugenia Saavedra Pereira	11.933.820-4	420.752.- Impuesto Incluido

Para realización de las Funciones específicas del contrato que por el presente Decreto se aprueba

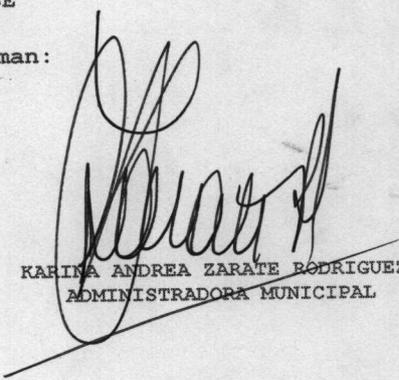
2.- El gasto que represente el cumplimiento del presente Decreto será Imputado "Servicios Comunitarios" Cuenta 215-21-04-0004.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


NANCY ELIZABETH FAFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Tesorería Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Departamento de Personal
- Archivo Oficina de Partes
- KAZP/NEFP/RRFP/HECP/cgtt.-